

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS 00000020

E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA CONAUTO COMPAÑIA ANONIMA AUTOMOTRIZ C.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía CONAUTO COMPAÑIA ANONIMA AUTOMOTRIZ C.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 8 de octubre de 1992, ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil, abogado Ernesto Tama Costales; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, doctor Juan Trujillo Bustamante, mediante Resolución No. 92-2-1-1- 0002697 el 09 NOV 1992 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 996 el 22 de enero de 1993.
- 2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Herbert Frei Angst, casado, de nacionalidad suiza, domiciliado en la ciudad de Guayaquil y en su calidad de Gerente General de la indicada Compañía.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/7.500'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/10.000'000.000,00.
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/2.140'000.000,00 en numerario; S/527'000.000,00 por reserva legal; S/3.923'000.000,00 por reserva facultativa; S/910'000.000,00 por reserva por revalorización del patrimonio.
- 5.- REFORMA DEL ESTATUTO: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el mismo que dirá: ARTICULO CUARTO: CAPITAL Y ACCIONES: El capital social de la Compañía es de DIEZ MIL MILLONES DE SUCRES dividido en cien millones de acciones ordinarias, nominativas y de valor nominal de cien sucres cada una, numeradas del uno al cien millones.

CI.

Guayaquil, 3 de febrero de 1993

M. Martínez Dávalos
Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL